

El Massachusetts Fair Housing Center (MFHC) es una organización privada sin ánimo de lucro que sirve a Massachusetts central y occidental. La misión del MFHC incluye garantizar el cumplimiento legal de los derechos civiles, educar a inquilinos, proveedores de vivienda y grupos comunitarios, sobre las leyes de vivienda justa, así como atender a personas que hayan sido víctimas de discriminación en la vivienda.

El MFHC provee los siguientes servicios:

- Educación a la comunidad en relación a problemas de vivienda justa;
- Investigación de acusaciones sobre discriminación en vivienda;
- Asesoría y representación legal gratuita a personas que consideren haber estado sujetas a prácticas discriminatorias;
- Información sobre prácticas de vivienda justa para agentes de bienes raíces, arrendatarios y otros proveedores de vivienda.

\*Recuerde: Documente siempre su búsqueda de vivienda. Mantenga un record de los lugares que visita y las personas con quien habla. Esta documentación es clave en el proceso de investigación.

Si usted siente que puede haber experimentado discriminación mientras buscaba vivienda, si tiene preguntas o necesita más información, favor contactar al:



57 Suffolk Street, Holyoke, MA 01040  
www.massfairhousing.org  
info@massfairhousing.org  
Teléfono 413-539-9796 ext.101  
Fax 413-533-9978

Llame gratis  
1800-675-7309

En Massachusetts Occidental  
Teléfono 508-799-7496

La impresión de esta publicación es posible por medio de una beca del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (U. S. Department of Housing and Urban Development, HUD).

Esta publicación está disponible por solicitud en inglés y otros idiomas.

# Vivienda justa para individuos que reciben asistencia pública o de vivienda



1-800-675-7309

Defendiendo  
**Derechos Civiles**

Buscando Justicia

## **Vivienda justa para individuos que reciben asistencia pública o asistencia de vivienda**

Bajo las leyes de Massachussets contra la discriminación, es ilegal negarse a alquilar o vender una vivienda a una persona porque esta recibe alguno de los siguientes tipos de asistencia:

- Asistencia pública federal, estatal, o local (por ejemplo TAFDC, SSI, Welfare, Food Stamps), o asistencia médica;

O porque el arrendatario recibe:

- Subsidios federales, estatales, o subsidios locales de vivienda, incluyendo asistencia para renta o subsidios de renta (por ejemplo Section 8, MRVP, o Chapter 707).

La ley también prohíbe la discriminación debido a los requerimientos de los programas de asistencia pública, asistencia de renta, o subsidios de vivienda. Por ejemplo, un arrendador no puede negarse a firmar un contrato de arrendamiento, o negar una inspección de la vivienda, cuando un programa federal o estatal así lo requiera.

Un proveedor de vivienda puede rehusarse a alquilarle a alguien que recibe asistencia pública o asistencia de renta sólo si éste tiene una razón legítima para hacerlo, como por ejemplo, un historial de crédito débil. Las cortes admiten que un arrendador niegue una vivienda a alguien que recibe asistencia si se considera que el programa de asistencia no cubre el precio establecido por el proveedor. Sin embargo, el proveedor debe estar preparado para comprobar la legitimidad de su razón comercial.

## **Formas comunes de discriminación**

### **Representación falsa de la disponibilidad de vivienda**

Un proveedor de vivienda, propietario, o agente de bienes raíces le dice que la vivienda ya no está disponible, cuando en realidad, no ha sido rentada o vendida.

### **Negarse a rentar o vender:**

Un proveedor de vivienda o agente de bienes raíces se niega a rentar o vender una propiedad porque usted es miembro de uno de los grupos protegidos listados en la primera página de este folleto.

### **Publicidad discriminatoria:**

Esto incluye cualquier declaración divulgada en un periódico o cualquier otro tipo de publicación; además de cualquier declaración verbal que indique preferencia o limitantes para cierto grupo. Adicionalmente, esto incluye cualquier propaganda o panfleto que sea creado por el dueño de la propiedad o alguien trabajando para él.

### **Discriminación en términos o condiciones:**

Se solicita a posibles inquilinos con apellidos de origen hispano o chino que provean documentación que compruebe son ciudadanos americanos legales, mientras que a otros aplicantes no se les solicita este requisito.

### **Uso de amenazas, intimidación o fuerza:**

Cualquier intento de prevenir que usted rente o compre una casa en el vecindario o área residencial de su preferencia. Por ejemplo, decir que usted y su familia no estarán seguros en cierta área porque los vecinos no desean una persona de su raza u origen étnico en ese vecindario.

**Si usted o alguien que usted conoce, ha experimentado discriminación en la vivienda, llame al MFHC inmediatamente.**

Cuando usted llame al MFHC nosotros:

- Escucharemos su historia y tomaremos nota de todos los datos importantes;
- Investigaremos su caso;
- Evaluaremos con usted los resultados de la investigación y le ayudaremos a determinar qué acción debe tomar;

Si hay suficiente evidencia de que hubo actos discriminatorios, el MFHC le ayudará a presentar una queja con la agencia adecuada ó a llevar su caso a corte.

Si el caso se resuelve a su favor, usted podrá recibir dinero por cualquier daño sufrido. Adicionalmente, existe la posibilidad de que usted pueda mudarse a la vivienda que le fue negada.

### **¡Reporte siempre cualquier incidente de discriminación!**

Si usted no se siente cómodo compartiendo su identidad, usted puede realizar las quejas anónimamente.